AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 – 02694 Higueruela (Albacete)

B A N D O

Ante la situación generada por la evolución del coronavirus (COVID-19) el Ayuntamiento de Higueruela, en contacto con la autoridad sanitaria y siguiendo las recomendaciones de las Administraciones superiores, adopta una serie de medidas para prevenir el contagio por el mencionado virus, con efectos desde el día de mañana (viernes 13 de marzo), siendo estas las siguientes:

- Cierre temporal de las siguientes instalaciones municipales y suspensión de las actividades, cursos o eventos que en ellas se desarrollan:
  - Hogar del jubilado.
  - Instalaciones deportivas.
  - Ludoteca municipal.
  - Centro Joven.
  - Biblioteca municipal.

- Suspensión de la actividad lectiva en la Escuela Infantil hasta nuevo aviso.

- Suspensión de todas las actividades previstas para el fin de semana. Estas actividades comprenden la película "Una cuestión de género", la obra de teatro "Historia de una maestra" y el taller de defensa personal.

- Suspensión hasta nuevo aviso de los ensayos de la banda de música y de los cursos de la Universidad Popular.

Por su parte, en el ejercicio de sus competencias la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ha acordado la suspensión de la actividad lectiva en toda la región (colegios e institutos) y de las correspondientes rutas de transporte escolar. Así como la restricción de visitas en las Residencias de Mayores.

Del mismo modo se recomienda seguir las instrucciones dadas por el personal sanitario del Centro Médico de Higueruela en referencia a:

1. Los pacientes que precisen repetición de recetas, no deben acudir a la consulta sino, directamente a la farmacia desde donde será comunicada a los médicos la medicación caducada para su activación en receta electrónica.

2. Evitar en estos momentos consultas relativas a problemas o cuestiones que sea posible demorar o retrasar sin que ello constituya riesgo alguno para el paciente, en este sentido, apelamos al sentido común de los pacientes y usuarios del sistema.

3. Los trámites burocráticos como volante de ambulancia, certificados de dependencia, partes de bajas laborales, etc. serán cumplimentados vía telefónica, 967287360. A estos efectos, se habilita la franja horaria de 8:30 a 14:00 para llamar a la consulta sin necesidad de personarse.

4. Evitar, por el momento, consultas, tanto de médico como de enfermera para solicitar analíticas de rutina, revisiones de agudeza visual, controles de tensión, controles de azúcar, etc.

El fin de estas medidas tiene como objetivo contribuir a evitar la propagación del virus por lo que es importante la conciencia de todos para no realizar desplazamientos innecesarios y evitar las aglomeraciones en espacios cerrados o abiertos.

Siguiendo los consejos de la autoridad sanitaria debemos aumentar la frecuencia de lavado de manos y guardar la distancia en conversaciones con otras personas.

En caso de presentar los síntomas propios de la enfermedad, tos seca , dificultad respiratoria y fiebre, se deberá de llamar al teléfono 900122112 o al consultorio médico.

Durante los próximos días se actualizará la información a través de los canales habituales según las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de todos los vecinos del municipio de Higueruela.

En Higueruela a 12 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA

Fdo: Isabel Martínez Arnedo